

881/11

 GOBIERNO
DE ARAGON



Teletemaranchebis.

SEISNO QVARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Mo. Señor.

D. N. Ramon Laner Alcalde Mayor de la Ciudad de
Daxoca ante V. E. dice: Que la ciudad de S. M. (Dios le
guarde) se ha venido confiriendo dicha Plaza de Alcalde
Mayor de la misma, y su Partido, y la R. Cedula pa-
ra hacer el juramento que devia prestar en el R. Consejo,
en esta R. Audiencia en la forma que resulta del Real
Titulo, y Cedula de S. M. que presenta.

A. L. Suplica que teniendo por presentados dños R. Título
y Cedula de S. M. y Certificacion de prorroga que
tambien presento, se sirva darles su devido cumplimi-
ento, admitiendo al Sup. a hacer como esta pronto
el juramento acostumbrado en la forma que corres-
ponde, y que hecho se le devuelva original con la certi-
ficacion correspondiente en justicia que pide

D. Ramon Laner.

Año 88. ^a Laxag. y marzo ^{te} 1. y tres de 1778. Añ.º Pral.

Rea.
Vega
Penero
Orquiza
Villava
Villar
Vera
Torona

Obedecase el Real título, y Cedula q. expresa el
Pedim. q. antecede; Se guarde, cumpla, y execute
entodo, i por todo lo que p. la misma remaneta.
Y en su consecuencia habiendo enorado D.º Ramon
Laner acompañado de mi el infrascripto Secret.
en la Sala de Acuerdo, i Porrazo, juro de
haverse bien, i fielmente en el empleo de Al-
calde enaon de la Ciudad de Saxota, quesele
ha confexido, i de observar y guardar todo
lo que p. s. c. tiene mandado, Y
esta obligado p. razon decto. oficio: Y
mandaron que se insertara la d.ª Cedula
sele devuelva original con los demas titulos
que ha exhibido, y sele de la exepcion
conserpende

2

Dise